San Lorenzo, 14 de agosto de 2020.-

Nota D.O.C. 940/2020

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.-
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar el levantamiento de la suspensión temporal del Contrato suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 15/2019 "ADQUISICION DE SOFTWARE – PLURIANUAL", que fuera adjudicada a la firma NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "N.T.S. S.A."

A su vez se comunica la suscripción de la Adenda N° 01 a los efectos de incorporar la CLAUSULA: CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, en atención a la Ley 6355/2019.

Al mismo tiempo le informo que, debido la sobrecarga de trabajo de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta el sistema rotativo de trabajo de los funcionarios de esta Dirección a consecuencia de la pandemia COVID 19, se ha sobrepasado el plazo para la comunicación del procedimiento de mencionado.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con las expresiones de mí consideración más distinguida.-

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

DOC/LM